

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

P R E S E N T E S

El que suscribe **José Lauro Sánchez López**, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 121 del Reglamento interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla someto a consideración de esta Honorable Asamblea, un **PUNTO DE ACUERDO**, mismo que sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las comunicaciones en general, y la red carretera en particular, es un elemento fundamental de la infraestructura socioeconómica que una sociedad necesita para construir un desarrollo integral de cara a un futuro cada vez más dinámico.

Por eso, siempre es deseable que un territorio nacional, estatal o municipal, cuente con un sistema de comunicación mediante vialidades y carreteras de calidad, seguras y eficientes, para responder a las necesidades de movilidad y bienestar de la población.

Un sistema de carreteras en óptimas condiciones, contribuye a mejorar la eficiencia competitiva de una economía, y propicia su crecimiento de manera equilibrada.

El buen estado físico de las carreteras contribuye a mejorar los costos del transporte de personas, de mercancías, de los bienes de capital, y alienta la generación de inversiones productivas y empleos permanentes.

Una red carretera en buen estado y eficiente, contribuye a eliminar los desequilibrios sociales, y a potenciar el desarrollo de un territorio y sus regiones, mejorando el acceso a las zonas rurales y atenuando la marginación social.

Puebla tiene un importante sistema de carreteras, que se ha venido construyendo a través de casi un siglo, y que nos da conectividad intrarregionalmente, y vincula nuestra entidad federativa con las demás entidades y regiones del país.

Son parte del sistema carretero estatal la red de carreteras intermunicipales, las interserranas, caminos rurales y alimentadores, que contribuyen en gran medida al desarrollo general de la entidad federativa, y facilita el acceso de los servicios básicos a la población rural, en especial la de menores recursos.

El Gobierno del Estado tiene la obligación y la responsabilidad de ofrecer a toda la sociedad, vías de comunicación terrestre en buen estado, eficientes y seguras, para que los particulares de todas las regiones puedan desarrollar sus actividades socioeconómicas.

No obstante que el plan estatal de desarrollo reconoce la infraestructura carretera como un elemento estratégico y fundamental para el desarrollo sustentable de la entidad, lo cierto es, que el estado físico de una parte muy importante del sistema carretero, enfrenta condiciones deplorables por su avanzado deterioro físico.

Por eso a nombre de miles de poblanos: empresarios, productores agropecuarios, prestadores de servicios comerciales y/o turísticos, transportistas, maestros, profesionistas, ciudadanos en general, así como de compañeras y compañeros diputados de distintas regiones y Grupos Legislativos, expresamos nuestra preocupación por el mal estado que guardan las siguientes carreteras:

En el Distrito de Izúcar de matamoros

- 1.- La carretera Izúcar de Matamoros- Acatlan de Osorio.
- 2.- La carretera Izúcar de Matamoros- Teopatlan.

En el Distrito de Chiautla de Tapia:

- 3.- La carretera Acatlán-Ixcaquixtla.

En el Distrito de Tepexi de Rodríguez

- 4.-El tramo de "La Colorada"-Ixcaquixtla-Acatlán de Osorio.
- 5.-La carretera Intermixteca Izúcar de Matamoros-Tehuacán.
- 6.- La carretera de Tepexi de Rodríguez-Santa Inés Ahuatempan.

En el Distrito de Tehuacán

- 7.- El Tramo Coxcatlán-Teotitlán.
- 8.-El Tramo Coxcatlán-Zoquitlán-Coyomeapan.
- 9.-El Tramo Coxcatlán-Tlacotepec de Porfirio Díaz.

En el Distrito de Ciudad Serdán

- 10.-La carretera Ciudad Serdán-Tlatichuca-Guadalupe Victoria-González Ortega.
- 11.-La carretera Alchichica-Quecholac-González Ortega-Chilchotla.
- 12.-La carretera Chilchotla-Altaluz-Chichiquila.
- 13.- La carretera Chichiquila-El Triunfo-Huatuxco. (Ver)

En el Distrito de Tetela de Ocampo

- 14.- La carretera Chignahuapan-Aquixtla-Tétela de Ocampo.
- 15.-La carretera Tétela de Ocampo-Cuautempan-Zongozotla (Terr).
- 16.-La carretera Tétela de Ocampo-Zacapoaxtla.

En el Distrito de Zacatlán:

- 17.-La carretera Zacatlán-Tepango.
- 18.-El Tramo Cuatro Caminos-Olintla.
- 19.- La carretera Ahuacatlán-Tepetzintla.

En el distrito de Huachinango

- 20.- La carretera de Juan Galindo-Texcapa.
- 21.- El Tramo Naupan-Entronque con la carreta México-Tuxpan.
- 22.- La carretera Honey-Pahuatlán.

En el Distrito de Xicotepec de Benito Juárez

- 23.-La carretera Mecamalapa-Francisco Z Mena.
- 24.-La carretera Xicotepec-Tlacuilotepec-Tlaxco.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos legales señalados, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los secretarios del ramo, para que elaboren un programa de reconstrucción y/o mantenimiento urgente de los tramos carreteros anteriormente enunciados; y los que resulten necesarios para el óptimo funcionamiento de la Red Carretera Estatal.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito que se dispense el trámite legislativo correspondiente para el presente Punto de Acuerdo por considerarse un asunto de urgente resolución.

Atentamente
H. Puebla de Z., a 18 de Julio de 2013